

Rafael Escudero Alday
 Secretario General de Consumo y Juego.
 Ministerio de Consumo



El impacto ecológico de los hábitos de alimentación de la población española: ciencia, vulnerabilidad y políticas públicas

Desde su creación en enero de 2020, ha sido objetivo del Ministerio de Consumo el impulso de pautas de consumo responsable, saludable y sostenible, tanto en el ámbito no alimentario como en el alimentario, que es al que se refieren estas líneas que escribo en respuesta de una amable invitación de HISPACCOOP a participar en este número monográfico.

El consumo de alimentos es el principal impulsor de los impactos ambientales generados por una persona en España

También desde su creación el Ministerio de Consumo guía sus políticas, programas y normativa a partir del criterio científico. De ahí la relevancia que en todo el proceso de elaboración de normas y políticas públicas se da a los informes elaborados desde y sobre la evidencia científica.

Este aval resulta de capital importancia en lo que a las políticas de alimentación y nutrición

se refiere, dada su directa afectación al derecho a la salud de la ciudadanía. Asimismo, es **seña de identidad del Ministerio la especial atención a personas y colectivos en situación de vulnerabilidad**, como lo prueba el impulso que se ha dado a la recepción en nuestra legislación estatal de la figura -ausente hasta 2021- de la “**persona consumidora vulnerable**”, como destinataria de medidas de especial protección por los poderes públicos. Esto es lo que motiva, en suma, que buena parte de las medidas impulsadas desde el Ministerio tengan a la infancia y a la juventud como sus principales destinatarios. La limitación a la publicidad del juego en medios de comunicación -aprobada a finales de 2020- o la regulación de la publicidad dirigida al público infantil de alimentos y bebidas altos en azúcares, sales o grasas -actualmente en tramitación-, son ejemplos de esta prioridad política propia del Ministerio de Consumo.



Principio de *una sola salud*

En lo que a la alimentación se refiere, esta doble premisa (criterio científico, más atención a las situaciones de vulnerabilidad) ha de verse reforzada, además, por la aplicación del principio de *una sola salud* (*One Health*). Un principio ya recogido por organismos interna-

cionales y europeos, que mandata a los poderes públicos a desarrollar sistemas alimentarios que garanticen a la vez la salud personal, animal y del planeta. No resulta de extrañar que este principio de *una sola salud* vaya ganando terreno en la agenda de los organismos reguladores (por ejemplo, está presente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y en la Estrategia “De la Granja a la Mesa” de la UE), dado que la alimentación constituye uno de los principales impulsores del cambio ambiental global contribuyendo al cambio climático o en los ecosistemas, con la correspondiente pérdida de biodiversidad, y generando un tercio de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Conviene detenerse en el impulso que está dando la Comisión Europea hacia la consecución de un sistema alimentario sostenible, especialmente a partir de la adopción, en 2020 en el marco del Pacto Verde Europeo, la Estrategia “De la Granja a la Mesa”. En la base de toda esta Estrategia está el reconocimiento de la estrecha vinculación entre personas sanas, sociedades sanas y un planeta sano. La Estrategia prevé un conjunto de medidas e iniciativas que tienen como finalidad reducir la huella ambiental y climática de los sistemas alimentarios de la UE, para hacer evolucionar el sistema alimentario actual hacia un modelo sostenible. Son estos -sin pretensión de exhaustividad por mi parte- los principales objetivos de la Estrategia relativos a lograr un sistema alimentario sostenible: garantizar alimentos suficientes, asequibles y nutritivos, sin superar los límites del planeta; reducir a la mitad el uso de plaguicidas y fertilizantes y antimicrobianos; aumentar la superficie dedicada a la agricultura ecológica; promover un consumo de alimentos y unas dietas saludables más sostenibles; reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos; luchar contra el fraude alimentario

en la cadena de suministro; y mejorar el bienestar de los animales. Como puede comprobarse, subyace a los mismos la vigencia del principio de *una sola salud*.

Este principio se traduce en obligaciones para los Estados miembros. En consecuencia, desde el Gobierno de España se están desarrollando políticas públicas con el objeto de contribuir a alcanzar sistemas alimentarios más sostenibles, mejorando las prácticas agrícolas y ganaderas para reducir su impacto ambiental, evitando la pérdida y el desperdicio de alimentos, y promoviendo cambios hacia patrones de consumo de alimentos más saludables y ambientalmente más sostenibles.

La evidencia científica es un aval de capital importancia en las políticas de alimentación y nutrición



La alimentación constituye uno de los principales impulsores del cambio ambiental global contribuyendo al cambio climático o en los ecosistemas

Normas impulsadas

El compromiso del Ministerio de Consumo con estos objetivos es evidente y sin fisuras, como lo demuestran las normas impulsadas desde este departamento. **El fomento del consumo de productos de proximidad, la obligación de**

la instalación de cámaras de videovigilancia en mataderos o el establecimiento de unos criterios mínimos de sostenibilidad en los menús escolares (en fase de elaboración), son ejemplos concretos de plasmación del principio de *una sola salud* en nuestro ordenamiento jurídico. Pero esta tarea de impulso normativo no sería posible sin contar con el imprescindible soporte científico a las propuestas concretas que después se plasman en la normativa.

En este sentido, hay que destacar el informe recientemente elaborado por el Ministerio de Consumo y el Joint Research Center de la Comisión europea, titulado «Sostenibilidad

del Consumo en España. Evaluación del impacto ambiental asociado a los patrones de consumo mediante análisis del ciclo de vida»¹. Se trata de un informe que, a partir de una rigurosa metodología científica, mide los impactos ambientales del consumo de España como primer paso para evaluar la sostenibilidad de nuestro consumo, en la medida en que nuestras decisiones de compra y nuestros estilos de vida tienen un importante potencial transformador de las relaciones económicas en favor de una mayor sostenibilidad.

Riesgos del área de la alimentación

Entre sus conclusiones, hay que llamar la atención sobre una de ellas, relativa precisamente al objeto de estas líneas: **el consumo de alimentos es el principal impulsor de los impactos ambientales generados por una persona en España.** Ello se debe, siguiendo la argumentación del citado informe, al carácter altamente intensivo e industrial de un sistema agropecuario dependiente en gran medida del uso de recursos fósiles, fertilizantes químicos y grandes cantidades de agua. No resulta de extrañar, así, que **la alimentación sea vista como el área que más riesgos comporta a la hora de contribuir a la pérdida de biodiversidad y calidad de los ecosistemas.**

Asimismo, según este mismo informe, las categorías de alimentos que más impactos tienen son los productos de origen animal, como las carnes y los lácteos. **Se estima que la sustitución parcial de carnes y lácteos por otros alimentos a base de cereales, legumbres y huevos podría suponer reducciones en torno al 40% en aspectos como el agota-**



¹ Sostenibilidad del Consumo en España. Evaluación del impacto ambiental asociado a los patrones de consumo mediante análisis del ciclo de vida. Ministerio de Consumo y el Centro Común de Investigación (JRC, Joint Research Centre) de la Comisión Europea. 2022 https://www.consumo.gob.es/es/system/tdf/prensa/Informe_de_Sostenibilidad_del_consumo_en_Espan%CC%83a_EU_MinCon.pdf?file=1&type=node&id=1126&force=

miento de la capa de ozono, la acidificación y eutrofización terrestre. En suma, un menor consumo de productos de origen animal resulta beneficioso para la reducción de los impactos ambientales asociados al consumo de alimentos.

Salud de las personas

Junto al impacto ambiental, se sitúa el relativo a la salud de las personas. La Organización Mundial de la Salud viene advirtiendo desde hace tiempo sobre el hecho de que las dietas deficientes suponen la primera causa de muerte global, señalando como principales factores de riesgo dietético las dietas altas en sal y bajas en cereales integrales, frutas, hortalizas, semillas, frutos secos y ácidos grasos insaturados. Frente a ello, **la OMS caracteriza como una dieta saludable aquella basada en una diversidad de alimentos de origen vegetal, bajas cantidades de alimentos de origen animal, presencia de grasas insaturadas en lugar de saturadas, así como cantidades limitadas de granos refinados, alimentos altamente procesados y azúcares añadidos.**

En resumen, cambios en la dieta pueden ayudar: en primer término, a reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles, como las enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo II y determinados tipos de cáncer colorrectal, mama y próstata, es decir, a mejorar nuestra salud; y, en segundo término, a cumplir los objetivos de sostenibilidad, es decir, a mejorar la salud del planeta.

Dietas sostenibles

Siguiendo la definición acuñada ya en 2010 por la FAO, dietas sostenibles son aquellas que contribuyen a: 1) mejorar la seguridad alimentaria y nutricional; 2) reducir el impacto

ambiental; 3) garantizar vida saludable para las generaciones actuales y futuras; 4) proteger y respetar la biodiversidad y los ecosistemas; 5) respetar el patrimonio cultural; 6) garantizar la justicia social; y 7) optimizar los recursos naturales y humanos.

Un menor consumo de productos de origen animal beneficia la reducción de los impactos ambientales asociados al consumo de alimentos

En este ámbito, a través de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición -organismo autónomo adscrito orgánicamente al Ministerio de Consumo- se pone un énfasis especial en las recomendaciones dietéticas para la población, a base de mensajes y orientaciones de cumplimiento relativamente sencillo, que permitan seguir patrones de alimentación más saludables y sostenibles. **Cada vez son más los países que incorporan en sus recomendaciones dietéticas, criterios de sostenibilidad.** En 2015 lo hicieron Suecia y Países Bajos; en 2019 fue Francia; y, más recientemente, en 2021 lo ha hecho Dinamarca.



Recomendaciones dietéticas y de actividad física

Los cambios en la dieta pueden ayudar a reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles y a cumplir los objetivos de sostenibilidad

En nuestro caso, y para cumplir con este objetivo, el Comité Científico de AESAN ha adoptado recientemente un **informe²** sobre recomendaciones dietéticas y de actividad física para la población española, que **actualiza las recomendaciones nutricionales previas, teniendo por primera vez también en cuenta el impacto ambiental de los alimentos.** Aprobado en julio de este año, este informe

concluye que **la adopción de un patrón de dieta variada y equilibrada, con un mayor predominio de alimentos de origen vegetal y una menor presencia de alimentos de origen animal, puede mejorar el estado de salud y bienestar, a la vez que reducir el impacto medioambiental.**

Asimismo, tras advertir sobre la necesidad de que los patrones dietéticos deben adoptarse a las tradiciones, costumbres y preferencias propias de cada país, concluye afirmando que la dieta mediterránea (que enfatiza el consumo de alimentos de origen vegetal y pescado, junto con ingestas moderadas de carne y productos lácteos, y el uso del aceite de oliva como grasa principal) cumple con las características de una dieta saludable y medioambientalmente sostenible. Finalmente, el informe recomienda frecuencias mínimas de consumo para las distintas categorías de alimentos que integran una dieta común (hortalizas y frutas, patatas y otros tubérculos, proteínas vegetales y animales, aceite de oliva y agua), al tiempo que se proporcionan a la población una serie de recomendaciones en relación con la compra, la preparación y la conservación de los alimentos.

Recomendaciones dietéticas sostenibles y de actividad física



consumo.gob.es

Una nueva dieta para proteger tu salud y la del planeta



EL GOBIERNO ACTUALIZA SUS RECOMENDACIONES ALIMENTARIAS SEMANALES SOBRE LOS EJES DE LA SALUD Y LA SOSTENIBILIDAD

RACIONES DIARIAS

5 raciones de frutas y hortalizas



De 0 a 3 productos lácteos



3 o más raciones de pescado



De 0 a 4 huevos



De 0 a 3 raciones de carne



De 3 a 6 raciones de cereales



Siempre mejor con aceite de oliva



3 o más raciones de frutos secos



De 4 a 7 raciones de legumbres



Cuando sea posible agua de grifo



² Informe del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) sobre recomendaciones dietéticas sostenibles y recomendaciones de actividad física para la población española. Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 27 de julio de 2022. Número de referencia: AESAN-2022-007. https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/seguridad_alimentaria/evaluacion_riesgos/informes_comite/INFORME_RECOMENDACIONES_DIETETICAS.pdf



malnutrición como el exceso de peso son más prevalentes entre los grupos de población en tal situación.

Esta interacción entre la evidencia científica y la implementación de políticas alimentarias y de nutrición justas, saludables y sostenibles puede proyectarse sobre ámbitos tan relevantes como **la reformulación de alimentos, el diseño de los menús escolares o la elabora-**

ción de pliegos para la compra de alimentos en edificios públicos. También, y al hilo de la reciente propuesta elaborada por parte de la Vicepresidencia Segunda del Gobierno y el Ministerio de Consumo, para la elaboración de una «cesta» o lista básica de productos saludables y sostenibles cuyos precios deberían mantenerse en el actual contexto económico, garantizando así la universalidad en el acceso a tales productos.

Evidencia científica y políticas públicas han de ir unidas para promover cambios en patrones de conducta que permitan avanzar hacia un modelo de consumo más saludable, sostenible y justo. Contar en este proceso con el impulso crítico de las asociaciones de personas consumidoras y usuarias resulta una condición indispensable para su éxito, algo de lo que depende nuestra salud y la del planeta.

 www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/noticias_y_actualizaciones/campanyas/aecosan_menu_campanyas.htm

 consumo.gob.es

 facebook.com/consumogob

 twitter.com/consumogob

